



ACTA DE LA SESIÓN N.º 007-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 002, 003, 005, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los estudiantes de las Facultades de Letras y Filosofía, Historia, Pedagogía y Derecho.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Contratación del señor Orellana para la cátedra de Práctica para Contador Público.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Resolución para la equiparación de los títulos de segunda enseñanza de colegios extranjeros.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Contador.</u>	3
6.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social para matricular cursos en la Facultad de Derecho.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Derogatoria del artículo 68 inciso c) del Estatuto Universitario.</u>	4
8.-	<u>ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. Informa que el Prof. Óscar Barahona no ha gestionado la revalidación del permiso.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	4
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Proyectos de presupuesto de las Escuelas Administrativas.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento docente del Ing. Edwin Navarro.</u>	4
12.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Permiso del Ing. don Federico Baltodano.</u>	4
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento docente del Ing. Luis González, Ing. Arturo Tinoco y Tinoco.</u>	4
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Vencimiento del nombramiento de los</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>miembros de la Junta de Seguro Universitario.</u>	
15.-	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA. Renuncia del señor Hernán Jiménez.</u>	5
16.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de exoneración del pago de la matrícula.</u>	5
17.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago de la liquidación al señor Miguel Ángel Arley C.</u>	5
18.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Incorporación del Ing. don Óscar Cadet Ugalde.</u>	5
19.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para declarar la enseñanza obligatoria del español en escuelas y colegios del Brasil y Estados Unidos y del inglés y portugués en las escuelas y colegios de las demás repúblicas americanas.</u>	5
20.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Renuncia del Dr. Jorge Jiménez Acosta.</u>	5
21.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos docentes.</u>	5
22.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que la Escuela de Extensión Obrera continúe funcionando.</u>	6
23.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago de subvención de los meses de diciembre, enero y febrero a la Asociación Deportiva Universidad Nacional.</u>	6
24.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Manuel E. Heinz como profesor asistente.</u>	6
25.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del señor Édgar Campos.</u>	6
26.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Lic. González informa la situación por el exceso de estudiantes de primer año matriculados.</u>	6
27.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga del periodo de cobro de matrícula.</u>	7
28.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria de la Asamblea de Apertura de cursos.</u>	7

Sétima sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del doce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo quien preside, del rector Dr. don José J. Jiménez Núñez, de los señores decano: Ing. Salazar, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Dr. Salazar, Lic. Baudrit y el representante de los estudiantes Sr. Armando Rodríguez y el Vice-Decano don José Guerrero.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las tres últimas sesiones.

ARTÍCULO 02. El señor Rector juramentó a los siguientes estudiantes: Licenciadas en Letras y Filosofía: Rosa Elena Greñas Morales, Luisa Saborío de Drozd y Virginia Sandoval Sandoval, de la sección de Historia.- Profesoras de Enseñanza Primaria: Flora Chavarría Ramírez, Ligia Salazar López, Carmela González Marín.- Bachiller en Leyes: Edgar Cordero Arias.

ARTÍCULO 03. Por informar el señor vicedecano don José Guerrero que la Facultad de Ciencias Económicas ha conseguido los servicios del señor Orellana, profesional guatemalteco, para hacerse cargo de la cátedra Práctica para Contador Público, en las mismas condiciones económicas que los profesores universitarios, se acuerda dejar sin efecto la resolución a que se refiere el artículo once de la sesión del veintiocho de febrero.

ARTÍCULO 04. El Consejo acuerda: que los títulos de colegios extranjeros que pretendan hacerse valer como equivalentes al de bachillerato en la segunda enseñanza, deben ser aprobados necesariamente por la Junta de Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza. Para los efectos consiguientes se acuerda poner en conocimiento de la Secretaría de Educación Pública esta resolución.

ARTÍCULO 05. Fue leído el informe del Sr. Contador relativo al ejercicio económico del mes anterior.

ARTÍCULO 06. Leídas las comunicaciones de los señores Rodrigo Bolaños, Marcial Barrientos, Graciela M. de Echeverría y Chepita Gairaud, de la Escuela de Servicio Social solicitando se les permita de conformidad con el Reglamento de esa Escuela, matricularse como alumnos de la Escuela de Derecho en los cursos primero y segundo de Derecho Penal, Economía Política y Derecho Social, y solicitando que se les permita por los motivos que indican, hacer su bachillerato de Servicio Social en el mes de abril. Se resolvió aceptar las asignaturas escogidas y darles un plazo improrrogable hasta el treinta de junio de este año para presentar sus pruebas de Bachillerato.

ARTÍCULO 07. Considerando que la prohibición contemplada en el inc. c del artículo 68 (sesenta y ocho) del Estatuto es contraproducente para la docencia universitaria se acuerda la derogatoria de esa disposición y elevar esta resolución al Poder Ejecutivo para su homologación y publicación.

ARTÍCULO 08. La Escuela de Servicio Social comunica que el Lic. don Oscar Barahona no ha revalidado su permiso por lo que debe estimarse que ha renunciado la cátedra de Principios Jurídicos y Derecho de Trabajo en relación con el Servicio Social y presenta la siguiente terna para nombrar profesor titular: Dr. Guillermo Padilla Castro, Lic. Otto Fallas, Lic. Froylán González. Fue nombrado el Lic. Padilla Castro.

ARTÍCULO 09. De acuerdo con el informe de la Facultad de Pedagogía, se exime de matrícula los estudiantes: Enrique Chacón, William Cordero, Hilda Alvarado y Amalia Orozco. Se da permiso a la señorita Virginia Zúñiga para separarse durante marzo y abril de la cátedra que desempeña en dicha Facultad a fin de que pueda hacer un curso de especialización de inglés en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 10. Los proyectos de presupuesto presentados por las Escuelas Administrativas se acuerda pasarlos a la Comisión de Presupuestos para los fines consiguientes.

ARTÍCULO 11. Se presenta la siguiente terna para el nombramiento de profesor titular en la cátedra de industria animal 3-4 (tres y cuatro) de la Facultad de Agronomía: Ing. Edwin Navarro, Luis A. Salas, Rafael A. Chavarría, fue nombrado el Ing. Navarro.

ARTÍCULO 12. Se concede permiso al Ing. don Federico Baltodano para separarse de su cátedra de Mecánica Aplicada en la Escuela de Ingeniería para que pueda realizar un curso práctico de carreteras en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 13. Presenta la Facultad de Ingeniería las siguientes ternas para reemplazar a los Profesores: Baltodano, Renán Méndez y Jaime Soley quienes por causas diversas se han visto obligados a separarse de ella: Mecánica Aplicada quinto año: Ing. Luis González, Alonso Peralta, Rafael Keith Alvarado. Inglés primer año: Ing. Arturo Tinoco, Henry McGhie, Edwin Góngora. Obras hidráulicas sexto año: Arturo Tinoco, Renán Méndez, Federico Gutiérrez;- Fueron nombrados los profesores: González, Tinoco y Tinoco, en cada una de las ternas dichas.

ARTÍCULO 14. El Ing. Baudrit manifiesta que el nueve de este mes venció el período de los miembros de la Junta de Seguro Universitario Lic. Gregorio Martín y Gonzalo González y solicita su reelección. El Consejo por unanimidad así lo aprueba.

ARTÍCULO 15. Conocida la renuncia del señor Hernán Jiménez presenta de su cargo de Secretario del Conservatorio Nacional de Música a propuesta del Sr. Rector se nombra para sustituirlo al Lic. don Héctor Marín Torres, nombramiento que se extiende vigente a partir del primero de abril próximo.

ARTÍCULO 16. Solicita el Ing. don Raúl Granados, profesor de la Facultad de Agronomía exención de matrícula para poder ingresar a la Escuela de Derecho. Considerado el asunto el Consejo resolvió que los profesores propietarios de la Universidad, pueden matricularse en cualquiera de las Escuelas como alumnos regulares sin la necesidad de cubrir derechos de matrícula. Al Sr. Granados se le admite como título de ingreso el de Ingeniero Agrónomo.

ARTÍCULO 17. Vista una comunicación que presenta el representante judicial de la universidad en la cual se hace la liquidación del asunto del trabajador Miguel Angel Arley C. y que debe ser suscrito por éste y el Sr. Rector. Se acuerda comunicar al apoderado judicial que la liquidación respectiva debe hacerse conforme a las tablas de conmutación del Banco Nacional de Seguros.

ARTÍCULO 18. Se acuerda pasar a la Facultad de Ingeniería una solicitud de incorporación del Ing. don Oscar Cadet Ugalde para la tramitación correspondiente.

ARTÍCULO 19. Una comunicación del Lic. Alfredo Campanella, secretario de la Sociedad Cervantista de México, en la cual propone que la Universidad de Costa Rica ocupe la gestión que formulará la referida sociedad para que se declare la enseñanza obligatoria del español en escuelas y colegios del Brasil y Estados Unidos de América y el inglés y portugués en las escuelas y colegios de las demás repúblicas americanas se acuerda pasarla a la Facultad de Pedagogía para su estudio e informe.

ARTÍCULO 20. Vista la comunicación del Dr. don Jorge Jiménez Acosta en la cual presenta la renuncia de su cargo de secretario de la Facultad de Cirugía Dental, el Consejo acuerda aceptarla y darle las más expresivas gracias por los servicios prestados a la Universidad.

A propuesta del señor Rector, se nombra para sustituir al Dr. Jiménez en sus funciones de secretario de la Facultad de Cirugía Dental al Dr. Hernán Cartín Montero.

ARTÍCULO 21. De acuerdo con la nota enviada al efecto por la Facultad de Cirugía Dental se acuerda el establecimiento de las cátedras de Operatoria en segundo año y en tercero de la de Exodoncia y Anestesia. Se presentan las siguientes ternas para el nombramiento de los profesores:

Segundo año: Operatoria: Dr. Eduardo Carrillo, Dr. José Luis Esquivel, Dr. Ramón García V. Tercer año: Exodoncia y Anestesia: Dr. José Luis Esquivel C., Dr. Hernán Bolaños U., Dr. Francisco Brenes. Y Quinto año: Operatoria e Higiene Oral: Dr. Francisco Jiménez, Dr. Eduardo Carrillo, Dr. Hernán Bolaños. Quinto año: Prótesis: Dr. Percy Fishel, Dr. Eladio Acuña S., Dr. José Luis Esquivel C. Quinto año: Materia Médica Dental: Dr. Rodrigo Jiménez, Dr. Francisco Brenes, Dr. Raúl Orozco. Cirugía Oral: Dr. José Luis Esquivel, Dr. Hernán Carmiol, Dr. Hernán Cartín. Ética y Economía Dental: Francisco Jiménez, Edwin Fischel, Edgar JU. Pinto. Fueron nombrados los doctores: Carrillo, Esquivel, F. Jiménez, Fischel Percy, R. Jiménez, Esquivel, Fco. Jiménez.

ARTÍCULO 22. Don León Avila presenta un memorando en el cual manifiesta que la Universidad debe continuar alentando la Escuela de Extensión Obrera que ha funcionado bajo la dependencia de la Facultad de Ingeniería, ya que su servicio es de trascendencia para los obreros del ramo. Ofrece junto con otros profesores dar gratuitamente los cursos. Se acordó: enviar la nota referida a la Facultad de Ingeniería, una vez oída la opinión del Sr. Decano al respecto para que resuelva lo que estime pertinente.

ARTÍCULO 23. Informa la Asociación Deportiva Universidad Nacional que se le adeudan los giros de subvención correspondientes a diciembre, enero y febrero, los cuales no han sido entregados por carencia de fondos. Manifiesta que necesitan pagar la matrícula de varios integrantes del equipo de fútbol que asciende a doscientos cuatro colones. Piden compensación hasta por esa suma y que la Universidad gire únicamente el resto a su favor. Así se aprueba y en consecuencia realizada la compensación con las matrículas de los estudiantes Jorge Umaña, Eduardo Cabalceta y Guido Chavarría de la Facultad de Agronomía, se acuerda girar a la Asociación Deportiva la diferencia a su favor, sean doscientos cuarenta y seis colones.

ARTÍCULO 24. Se acuerda nombrar como profesores asistentes de la cátedra de administración Pública en la Facultad de Ciencias Económicas al técnico salvadoreño Sr. Manuel E. Heinz.

ARTÍCULO 25. Se acuerda pasar a la Facultad de Ciencias Económicas la solicitud que hace el señor Edgar Campos para que se le conceda la exención de matrícula.

ARTÍCULO 26. El Lic. González explica al Consejo que confronta una difícil situación en su Escuela debido al exceso de alumnos en el primer año. Se han mantenido setenta y cinco y no hay casi donde acomodarlos. Se cambian impresiones al respecto y se acuerda dejar la resolución del problema para una próxima sesión.

ARTÍCULO 27. Considerando que hay un numeroso grupo de alumnos que aún no han cubierto el valor de la matrícula, el Consejo acuerda conceder un plazo improrrogable hasta el treinta del mes en curso para que se pueda hacer dicho pago el cual será cubierto sin necesidad de recargo.

ARTÍCULO 28. Se acuerda convocar a una Asamblea de Apertura de cursos para el jueves catorce a las catorce horas.

Terminó la sesión a las dieciocho y media horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Ramón García Valverde
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 329, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.